

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS*****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL***

DECRETO 139/2025, de 21 de octubre, por el que se dispone el cese de don Jorge Leal Vázquez como Director Gerente de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón. (2025040241)

Por Decreto 237/2023, de 12 de septiembre, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, adscribiéndose a dicha Consejería la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón.

La Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón se constituye una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se haya afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general descritos en el artículo 7 de sus estatutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, y al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones.

El apartado 2 del artículo 31 de los Estatutos de la Fundación establece que el nombramiento y cese del Director Gerente se llevarán a cabo por decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, a propuesta de la Consejería con competencias en materia de investigación, desarrollo e innovación científica y técnica, previa designación por el Patronato mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros, todo ello, de conformidad con la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 20, 31 y 33 de sus Estatutos, el Patronato de la Fundación, en reunión de fecha 16 de octubre de 2025, acuerda proponer el cese de D. Jorge Leal Vázquez como Director Gerente de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, a fin de que sea llevado a cabo mediante decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Por todo ello, a propuesta de la Consejería Educación, Ciencia y Formación Profesional, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febre-



ro, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de octubre de 2025,

DISPONGO:

El cese de don Jorge Leal Vázquez como Director Gerente de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 21 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Ciencia
y Formación Profesional,
MARÍA MERCEDES VAQUERA MOSQUERO

La Presidenta de
la Junta de Extremadura,
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN